



MENDOZA, **11 de junio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 16314/25 caratulado: "*Germán Alberto Aloi S/ Solicitud renuncia a las Horas Superiores, para desempeñar tareas de producción audiovisual en el Área de Virtualidad. FAD*".

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Germán Alberto ALOI manifiesta su renuncia a las Horas Superiores (*5 horas Semanales*) quien fuera designado para cumplir las funciones de producción audiovisual en el Área de Virtualidad de esta Facultad.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. n° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por renuncia, a partir del UNO (1) de junio de 2025, al Sr. Germán Alberto ALOI (Legajo N° 33.704 - CUIL N° 20-36581770-8) en las Horas Superiores (*5 horas Semanales*), quien fuera designado para cumplir las funciones de producción audiovisual en el Área de Virtualidad de esta Facultad mediante resolución N° 724/24-FAD.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 239


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO